

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 001 DE 2019**

OBJETO: CONVOCATORIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRASMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA.

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), se procede a suscribir el Informe final de evaluación del proceso de selección Concurso Público No. 001 de 2019, previa las siguientes consideraciones:

El 07 de febrero de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Concurso Público No. 001 de 2019, con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP I, Resolución de Apertura No. 017 de 2019, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Mediante Adenda No. 1 del 08 de febrero de 2019, publicada de igual forma, se aclaró el presupuesto de las Reglas de Participación del cronograma del Proceso de Selección, en el plazo establecido para allegar observaciones se recibió una observación, a la cual se le dio respuesta el día 20 de febrero de 2019 y mediante Adenda No. 2 del 21 de febrero de 2019, modificando las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Tal como consta en el Acta de cierre del Concurso Público, se cerró con un total de una (1) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS
Una (01)

Una vez clasificada la propuesta presentada por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indica al oferente presentado así:

No	OFERENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	BTESA BROAD TELECOM	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO	C.E. 492661

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de la propuesta por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos, en donde el mencionado proponente fue requerido por el comité evaluador JURIDICO y FINANCIERO.

Que el oferente, el pasado 06 de marzo de 2019, presentó observaciones al informe preliminar de evaluación, el cual fue radicado bajo el número 20192600002672 en la entidad.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación final, conforme el cronograma previamente establecido, así:

1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS Y FINANCIEROS MINIMOS HABILITANTES

TEVEANDINA LTDA., analizó la propuesta para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de acuerdo



con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de la propuesta y así poder determinar su admisibilidad.

I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral 3.1.1. **REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA** de las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Conforme a la propuesta presentada, se realiza el resumen de la evaluación jurídica de los requisitos mínimos exigidos, de la siguiente forma:

No	OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONCLUSIÓN
1	BTESA - BROAD TELECOM	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO - C.E. 492661	HABILITADO

Se adjunta Evaluación Jurídica del Proponente con los anexos respectivos, el responsable de dicha evaluación es la Dirección Jurídica y Administrativa y Abogado de Teveandina Ltda.

II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral 3.1.2 **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de las Reglas de participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Conforme a las propuestas presentadas, se tienen los siguientes resultados:

No	OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONCLUSIÓN
1	BTESA - BROAD TELECOM	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO - C.E. 492661	HABILITADO

Se adjunta Evaluación Financiera del Proponente con los anexos respectivos, el responsable de dicha evaluación es el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad - Soporte Presupuesto y Contabilidad de Teveandina Ltda.

III. FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA, OFERTA ECONOMICA Y ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

En consecuencia, y estando el oferente habilitado-jurídica, financiera y técnicamente, se procede a la evaluación de acuerdo con los factores de ponderación, oferta económica y estímulo a la industria nacional colombiana establecidos en el numeral 3.2. de las Reglas de Participación así:

3.2.1. FACTORES PONDERABLES TECNICOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
a. EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO	200	Ofrecen equipo adicional de trabajo, dos ingenieros y un técnico adicional al equipo de trabajo.
b. CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO DE ESTACIONES ANALOGAS DE TELEVISIÓN	150	Acreditación conocimiento en redes análogas de televisión con tres certificaciones.
c. MANTENIMIENTO DE MEJORA VOLUNTARIA PARA LAS ESTACIONES QUE HACEN PARTE de la RED ANALOGA DEL CANAL	0	No Ofrecen
d. MAYOR NUMERO DE VISITAS POR MES	100	Ofrecen una visita adicional a las establecidas en las obligaciones del contrato.
3.2.2. OFERTA ECONOMICA	300	Se otorga este puntaje ya que fue el único oferente que se presentó.
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	160	El oferente manifestó que sus bienes y/o servicios son de origen nacional.
TOTAL DE PUNTOS	910	

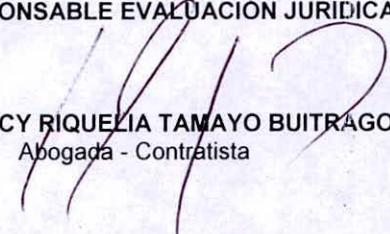
091



Se adjunta Evaluación de los factores de ponderación del Proponente, el responsable de dicha evaluación es el Líder de las Tecnologías de la Información de Teveandina Ltda.

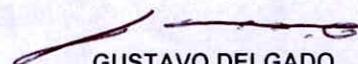
Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

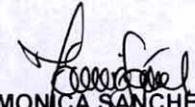
RESPONSABLE EVALUACIÓN JURÍDICA


FRANCY RIQUELZA TAMAYO BUITRAGO
Abogada - Contratista


MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ
Dirección Jurídica y Administrativa

RESPONSABLE EVALUACIÓN FINANCIERA – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL


GUSTAVO DELGADO
Coordinador de Presupuesto y contabilidad


MONICA SANCHEZ
Soporte Financiero – Contratista

RESPONSABLE EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES DE PONDERACIÓN


GUILLERMO ALEXANDER TREJOS LOZANO
Líder Tecnologías de la Información

Bogotá, 11 de marzo de 2019

Doctora:

María Fernanda carrillo

Directora Jurídica y Administrativa

Ciudad



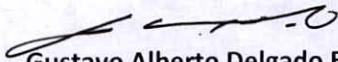
ASUNTO: EVALUACION REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS CONCURSO PUBLICO 001 DE 2019

De manera atenta remitimos el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a las propuestas remitidas por los oferentes que aplicaron al concurso público 001 de 2019

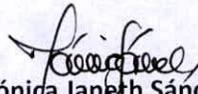
Una vez remitidas las respuestas a las observaciones del área financiera se verifico nuevamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes dando como resultado:

CONCURSO PUBLICO 001 DE 2019			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRASMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA.			
PROPONENTE	Verificación documentación financiera requerida	Requisitos Financieros	Capacidad organizacional
BROAD TELECOM S.A.	CUMPLE. Subsanado mediante oficio radicado 20192600002672	CUMPLE	CUMPLE

Cordial saludo,



Gustavo Alberto Delgado Bautista
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad



Mónica Janeth Sánchez Roza
Soporte Presupuesto y Contabilidad

CONCURSO PUBLICO 001 DE 2019



OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRASMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA

FECHA EVALUACION OFICINA JURIDICA: 12 DE FEBRERO DE 2019

PROPONENTE: BROAD TELECOM S.A.

DIRECCION: (SUCURSAL COLOMBIA) CLL 121 No. 70 G - 58 / CASA MATRIZ (MARGARITA SALAS) 22-28918 MADRID ESPAÑA

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER DIAZ REGAÑON

TELÉFONOS 3173647333

NIT: SUCURSAL COLOMBIA 900.740734-7 / CIF No. A81311573

DOCUMENTOS	SI	NO	FOLIO(S)	OBSERVACIONES:
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		2	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		95-100	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		85-87	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		88	CUMPLE
AUTORIZACION DE JUNTA DIRECTIVA U ORGANO SOCIAL COMPETENTE			2-84	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA	X		101-104	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X		105	CUMPLE
Antecedentes penales	X			CUMPLE, realizada la consulta por parte del comité juridico evaluador, no reporta antecedentes el representante legal
Antecedentes fiscales	X			CUMPLE, realizada la consulta por parte del comité juridico evaluador, no reporta antecedentes el representante legal y la empresa
Antecedentes disciplinarios	X			CUMPLE, realizada la consulta por parte del comité juridico evaluador, no reporta antecedentes el representante legal
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			CUMPLE, realizada la consulta por parte del comité juridico evaluador, no reporta antecedentes el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		106	CUMPLE, el proponente se encuentra requerido y debe diligenciar correctamente el nombre completo de la empresa y el numero del NIT

CONCEPTO: La propuesta se encuentra jurídicamente HABILITADA

MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ
Dirección Jurídica y Administrativa

FRANCY RIQUELIA TAMAYO BUITRAGO
Abogada Oficina Contratación

MEMORANDO

20193300004033

20193300004033

Señora:

MARÍA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ

Directora Jurídico y Administrativo

Canal Trece - Teveandina Ltda.

Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

Bogotá D.C

Ciudad

Asunto: Evaluación Factores Ponderables Técnicos

Reciba un cordial saludo

De manera atenta me permito informarle por medio del presente que una vez realizada la evaluación de los **Factores Ponderables Técnicos** el proponente BTESA Broad Telecom con Sucursal Colombia quien está participando en el Concurso Público No. 001 del 2019, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de Mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y trasmisión que conforman la red analógica de las estaciones de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato"; obtiene el siguiente puntaje:

3.2.1. FACTORES PONDERABLES TECNICOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
a. EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO	200	Ofrecen equipo adicional de trabajo, dos ingenieros y un tecnico adicional al equipo de
b. CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO DE ESTACIONES ANALOGAS DE TELEVISIÓN	150	Acreditán conocimiento en redes análogas de televisión con tres certificaciones.
c. MANTENIMIENTO DE MEJORA VOLUNTARIA PARA LAS ESTACIONES QUE HACEN PARTE DE LA RED ANALOGA DEL CANAL	0	No Ofrecen.
d. MAYOR NUMERO DE VISITAS POR MES	100	Ofrecen una visita adicional a las establecidas en las obligaciones del contrato.
3.2.2. OFERTA ECONOMICA	300	Se otorga este puntaje ya que fue el único oferente que se presentó, su oferta económica fue por el valor de \$339.150.000.
3.2.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	160	El oferente manifestó que sus bienes y/o servicios son de origen nacional.
TOTAL DE PUNTOS	910	

Cordialmente,

ALEXANDER TREJOS LOZANO

Líder - TI

57(1)6051313 - www.canaltrece.com.co - Carrera 45 #26-33 Bogotá, Colombia